



**Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Junta Electoral Central, por la que se resuelven las reclamaciones referentes al transcurso de la campaña y la jornada electorales de las elecciones a Claustro convocadas por Resolución del Rector de 23 de octubre de 2014.**

**Primero.** Por los estudiantes Rubén Aso Lancis, José Antonio Gadea López y Javier Ortega Elduque se solicitó la revisión de las cámaras de seguridad para esclarecer los responsables de la retirada de carteles en la Facultad de Economía y Empresa, edificio Gran Vía, así como la adopción de las medidas oportunas para garantizar el respeto por los valores democráticos en la Universidad, e invalidar las candidaturas que cuenten entre sus miembros a los responsables de esa retirada de carteles.

No hay elementos probatorios suficientes para la incoación del correspondiente procedimiento sancionador ni para determinar la autoría de las acciones denunciadas. En todo caso, sería improcedente anular una sanción como la solicitada por los reclamantes a los hechos señalados por ellos.

Por todo ello, procede desestimar la reclamación.

**Segundo.** Por los profesores secretarios de la Facultad de Veterinaria y la Escuela Politécnica Superior se pone en conocimiento de esta Junta la negativa de José Miranda Vallejo y María Molina Clerencia a formar parte de las mesas electorales para las que fueron designados sin que presentaran excusa alguna para ello.

De acuerdo con la normativa que es de aplicación a este proceso electoral, los hechos denunciados no pueden ser subsumidos en infracción electoral alguna. No obstante, por si esos comportamientos pudieran constituir una infracción de la que derivar algún tipo de responsabilidad disciplinaria, se da traslado de los correspondientes escritos al Rector para que, en su caso, incoe el correspondiente procedimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014

**El Presidente de la Junta Electoral Central,**

**Juan F. Herrero Perezagua**



(CSV) BgsjcbZlgEVBpiSEgaSdHA\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) BgsjcbZlgEVBpiSEgaSdHA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JUAN FRANCISCO HERRERO PEREZAGUA	Presidente de la Junta Electoral Central	24/11/2014	6312

